



MEMORANDO Nro. EPICO-GG-2024-0065-M
Guayaquil, 12 de Marzo de 2024

PARA: Ab. IVETTE GARCIA AKEL
Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas (S)

Mgs. ALEX RENATO MOROCHO CHACÓN
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 3

Ing. DAVID PONCE AGUILAR
GERENTE DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE (E)

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMISIONES PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

De mi consideración:

El Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que "(...) *La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.*"

Además, de acuerdo con la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 "*Reglamento de Rendición de Cuentas*", y lo dispuesto en la Guía Metodológica, se informa que se ha designado al Mgtr. Alex Morocho Chacón, Analista de Planificación 3, como responsable del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2023 de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y Competitividad, EP.

Dentro de este contexto, es importante indicar que el 06 de marzo de 2024 se desarrolló la primera mesa de trabajo que contó con la participación de la ciudadanía, y se definió el listado de los temas que los representantes de la ciudadanía requieren conocer dentro del mencionado proceso; así como, la propuesta de conformación de las comisiones mixtas (*acta de reunión adjunta*).

Por lo expuesto, se pone en su conocimiento que ha sido designado como miembro de las comisiones que participarán en la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas 2023, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN 1 – EQUIPO ÉPICO

Ing. David Ponce Aguilar - Gerente de Competitividad Sostenible (E).
Mgtr. Alex Morocho Chacón – Analista de Planificación 3.

COMISIÓN 2 – EQUIPO ÉPICO

Ab. Ivette García Akel - Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas (S).
Mgtr. Alex Morocho Chacón – Analista de Planificación 3.

En este sentido, y conforme con lo establecido en la "*GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS*", a continuación, se detallan los roles y responsabilidades de cada comisión:

COMISIÓN 1

“La comisión 1: Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).”

COMISIÓN 2

“Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).”

Finalmente, se indica que es responsabilidad de cada funcionario efectuar las coordinaciones y gestiones necesarias, con la finalidad de cumplir a cabalidad con la designación realizada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

FÉLIX GREGORY CHANG CALVACHE
2024-03-12T15:25:35-05:00

Mgs. FÉLIX GREGORY CHANG CALVACHE
GERENTE GENERAL

Elaborado por AMOROCHO
DOCUMENTO NRO: 11649

Anexo:

2024-03-06_Acta I Reunión de Trabajo_(Ciudadanía).pdf

MEMORANDO Nro. EPICO-GG-2024-0099-M
Guayaquil, 08 de Mayo de 2024

PARA: Ing. MARIA ISABEL BALLADARES ONOFRE
COORDINADORA DE DESPACHO

Lcda. ANDREA ELIZABETH TORRES CEDEÑO
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES ESTRATÉGICAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DESIGNACIÓN COMISIONES PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

De mi consideración:

Como alcance a Memorando No. EPICO-GG-2024-0065-M del 12 de marzo de 2024, y en cumplimiento del Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que "(...) La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada(...)".

Además, de acuerdo con la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 "Reglamento de Rendición de Cuentas", y lo dispuesto en la Guía Metodológica, se informa que se ha designado a la Ing. Isabel Balladares Onofre, Coordinadora de Despacho, como responsable del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2023 de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y Competitividad, EP.

Dentro de este contexto, informo que luego de lo determinado a través de Memorando No. EPICO-GG-2024-0065-M del 12 de marzo de 2024, me permito realizar un alcance a lo indicado, y pongo en su conocimiento que ha sido designado como miembro de las comisiones que participarán en la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas 2023, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN 1 – EQUIPO ÉPICO

Ing. David Ponce Aguilar - Gerente de Competitividad Sostenible (E).
Ing. Isabel Balladares Onofre - Coordinadora de Despacho

COMISIÓN 2 – EQUIPO ÉPICO

Lcda. Andrea Torres Cedeño - Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas
Ing. Isabel Balladares Onofre - Coordinadora de Despacho

En este sentido, y conforme con lo establecido en la "GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", a continuación, se detallan los roles y responsabilidades de cada comisión:

COMISIÓN 1

"La comisión 1: Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas

para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).”

COMISIÓN 2

“Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).”

Finalmente, se indica que es responsabilidad de cada funcionario efectuar las coordinaciones y gestiones necesarias, con la finalidad de cumplir a cabalidad con la designación realizada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

FÉLIX GREGORY CHANG CALVACHE

2024-05-08T16:57:40-05:00

Mgs. FÉLIX GREGORY CHANG CALVACHE
GERENTE GENERAL

Elaborado por MIBALLADARES
DOCUMENTO NRO: 12008

Copia a:

Ab. IVETTE GARCIA AKEL - GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
Ing. DAVID PONCE AGUILAR - GERENTE DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE
(E)

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD,
EP**

CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2024

En cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 – Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 9 se refiere a la Participación Ciudadana, así como el artículo 12, mismo que establece las fases del proceso de rendición de cuentas, a las 10h00 del 06 de marzo de 2024, estando presentes por parte de la ciudadanía, María Luisa Coto Randich, Daniel Kirby Gómez, Raquel Lascano Bajaña, María Lorena Tello Andrade; y por parte de ÉPICO, Alex Morocho Chacón Analista de Planificación 3; previa convocatoria, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2023 de ÉPICO.

I. PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023, REVISIÓN CONCEPTOS BÁSICOS, FASES DEL PROCESO.

El Analista de Planificación 3, por parte de ÉPICO realiza una presentación acerca del proceso de rendición de cuentas, incluyendo su base legal, quiénes están obligados a rendir cuentas, la participación ciudadana, las fases del proceso y los roles de las comisiones.

II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA – DEFINICIÓN DE TEMAS SOBRE LOS CUALES RENDIR CUENTAS

Conocido el rol de la ciudadanía dentro del proceso de rendición de cuentas 2023 al que ha sido convocado, se da paso a la intervención de los representantes de la ciudadanía, a fin de determinar la "Lista de Requerimientos ciudadanos" de los temas sobre los cuáles solicitan que ÉPICO, rinda cuentas; estableciendo los siguientes:

1. Presupuesto institucional.
2. Acciones en favor de emprendimientos.
3. Conexiones de negocios locales.
4. Acciones realizadas en territorio.

Adicionalmente, se recomienda por parte de ÉPICO, que se puede habilitar en la web un formulario para que la ciudadanía en general pueda requerir información a ser incluida en el informe de rendición de cuentas, lo cual es aceptado por la ciudadanía.

III. CONFORMACIÓN DE COMISIONES

María Coto Randich pone en consideración que al ser pocos miembros, se facilita el poder coordinar espacios y que las dos comisiones sean conformadas

por todos los miembros de la ciudadanía. Por esto, las comisiones se conforman de la siguiente manera:

COMISIÓN 1

Liderada por la empresa; y, tendrá como integrantes a ciudadanos y técnicos de la empresa:

"La comisión 1: Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4)."

Alex Morocho – Analista de Planificación 3.

David Ponce – Gerente De Ecosistema De Innovación E Inteligencia De Oportunidades.

María Luisa Coto Randich – Ciudadanía.

Daniel Kirby Gómez – Ciudadanía.

Raquel Lascano Bajaña – Ciudadanía.

María Lorena Tello Andrade – Ciudadanía.

COMISIÓN 2

Liderada por la ciudadanía; y, conformada por ciudadanos y técnicos de la empresa.

"Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3)."

María Luisa Coto Randich – Ciudadanía.

Daniel Kirby Gómez – Ciudadanía.

Raquel Lascano Bajaña – Ciudadanía.

María Lorena Tello Andrade – Ciudadanía.

Ivette García Akel – Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas ÉPICO (S).

Alex Morocho – Analista de Planificación 3.

IV. VARIOS

- Se propone hacer una única mesa de trabajo para el levantamiento de información para elaboración del informe.

- La ciudadanía mociona como representante de los ciudadanos a María Coto Randich en caso de ser necesario cursar alguna comunicación en nombre de la ciudadanía.
- Se acuerda entregar la presente acta de reunión de trabajo a ÉPICO conforme la normativa correspondiente, para que tenga conocimiento del listado de temas sobre los cuales se requiere la institución rinda cuentas.



Alex Morocho Chacón
Analista de Planificación 3



María Luisa Coto Randich
Ciudadanía



Daniel Kirby Gómez
Ciudadanía



Raquel Lascane Bajaña
Ciudadanía



María Lorena Tello Andrade
Ciudadanía

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LA EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA
COMPETITIVIDAD, EP**

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2024

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 – Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 9 se refiere a la Participación Ciudadana, así como el artículo 12, mismo que establece las fases del proceso de rendición de cuentas, y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, a las 12h00 del 18 de abril de 2023, estando presentes por parte de la ciudadanía María Luisa Coto Randich, Daniel Kirby Gómez, Raquel Lascano Bajaña y María Lorena Tello Andrade; por parte de ÉPICO, Alex Renato Morocho Chacón, Director de Planificación y Procesos, y David Ponce Aguilar, Gerente de Competitividad Sostenible (E), se lleva a cabo la Reunión de Trabajo correspondiente a la comisión 1 del proceso de Rendición de Cuentas 2023 de ÉPICO.

I. LISTADO DE REQUERIMIENTOS

El Analista de Planificación 3 comunica que de conformidad con la reunión de trabajo del 06 de marzo de 2024 se procedió a publicar una imagen y formulario para invitar a la ciudadanía a manifestar los temas que se requieran sean incluidos en el proceso de rendición de cuentas, los cuales fueron acogidos en el informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023.

II. EXPOSICIÓN DE INFORMACIÓN

El equipo de ÉPICO expone el borrador del informe que contiene la información correspondiente a la gestión institucional que contiene los siguientes aspectos:

- Desarrollo de proyectos, programas y actividades.
- Gestión administrativa.
- Gestión financiera.
- Gestión de talento humano.
- Gestión de planificación y de comunicación.

III. REVISIÓN DE INFORMACIÓN

Una vez que los representantes de la ciudadanía conocen el informe preliminar, se procede a revisar la información que sea explícita a lo solicitado según la primera reunión sostenida y están de acuerdo con la información presentada.

IV. CONCLUSIONES

Una vez finalizada la reunión se solicita a Alex Morocho Chacón, responsable del proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**, entregar dicho documento a la máxima autoridad para la aprobación correspondiente.



Alex Morocho Chacón
Analista de Planificación 3



David Ponce Aguilar
Gerente de Competitividad Sostenible (E)



Daniel Kirby Gómez
Representante de la Ciudadanía



Raquel Lascano Bajaña
Representante de la Ciudadanía



María Lorena Tello Andrade
Representante de la Ciudadanía



María Luisa Coto Randich
Representante de la Ciudadanía

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA
COMPETITIVIDAD, EP**

CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2024

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 – Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 9 se refiere a la Participación Ciudadana, así como el artículo 12, mismo que establece las fases del proceso de rendición de cuentas, y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, a las 14h00 del 8 de mayo de 2024, estando presentes por parte de la ciudadanía María Luisa Coto Randich, Daniel Kirby Gómez, Raquel Lascano Bajaña y María Lorena Tello Andrade; por parte de ÉPICO, Isabel Balladares Onofre Coordinadora de Despacho, y Andrea Torres Cedeño, Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas, se lleva a cabo la Reunión de Trabajo correspondiente a la comisión 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2023 de ÉPICO.

I. REVISIÓN DE INFORME

Se revisa el informe recibido a través de Oficio No. EPICO-GG-2024-0053-O, por parte de la máxima autoridad de ÉPICO y de forma unánime se establece que el mismo cumple con todos los requerimientos establecidos por la ciudadanía en la fase 1 y fase 2. Se concluye que no hay temas adicionales que se deban aclarar en la deliberación pública.

II. VERIFICACION DE PUBLICACIÓN DEL INFORME

Se verifica que el informe y el formulario de rendición de cuentas 2023 se publicarán en <https://epico.gob.ec/transparencia/> para la verificación correspondiente.

III. COORDINACIÓN DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN

Entre la ciudadanía y ÉPICO se acuerda que la deliberación pública de rendición de cuentas de 2023 de ÉPICO se efectúe el miércoles 22 de mayo de 2024 a las 10h30, y el mismo sea transmitido en vivo a través de la red social Facebook de ÉPICO. Adicionalmente se solicita invitar actores del ecosistema y que tengan relación con la gestión de ÉPICO para que pueda ser de provecho dicha deliberación.

Se designa al Lcdo. Daniel Kirby Gómez como representante de la ciudadanía para que intervenga en el proceso de deliberación.

IV. MESAS DE TRABAJO

En virtud de las competencias de ÉPICO se establece que luego de conocido el informe de rendición de cuentas se realizarán las siguientes mesas temáticas:

1. Competitividad
2. Impulso Económico
3. Ecosistema de Innovación

V. CONVOCATORIA

Se prepara borrador de convocatoria, mismo que se anexa para la firma de la máxima autoridad, así mismo se solicita a la Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas que en la semana de la deliberación se publique la convocatoria en redes sociales de la entidad.



Isabel Balladares

Coordinadora de Despacho



Andrea Torres Cedeño

Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas



Daniel Kirby Gómez

Representante de la Ciudadanía



Raquel Lascano Bajaña

Representante de la Ciudadanía



María Lorena Tello Andrade

Representante de la Ciudadanía



Sandy Villamar Casorla

Representante de ÉPICO



CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los convocamos a participar en la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional, del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, que se llevará a cabo el miércoles 22 de mayo de 2024 a las 10h30 en el Centro de Emprendimiento de Guayaquil, ubicado en las instalaciones de ÉPICO (Plaza Guayarte, Av. Carlos Julio Arosemena).

Ing. Félix Chang Calvache
GERENTE GENERAL ÉPICO